

2010 FEB 25 PM 12:34

Guayaquil, 24 de febrero del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **PRIMEFRUIT S.A.** comunico a usted que, en esta fecha, se realizaron las transferencias que detallo a continuación:

- La señorita Cristina Zulay Andrade Holguín, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PRIMEFRUIT S.A.**, ha transferido doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Alberto Antonio Andrade Fajardo.
- La señora Viviana Arlette Andrade Holguín, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PRIMEFRUIT S.A.**, ha transferido doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Alberto Antonio Andrade Fajardo.
- La señora Viviana Arlette Andrade Holguín, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PRIMEFRUIT S.A.**, ha transferido ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora María Cristina Holguín Gutiérrez.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

DATOS DE LOS CESIONARIOS:

